

DECLARACIÓN JURADA

Raúl Véjar Olea, Cédula Nacional de Identidad Número 6.580.740-8, en su calidad de Gerente General y en representación de SONDA S.A., RUT Número 83.628.100-4, ambos domiciliados en calle Teatinos Número 500, de la comuna y ciudad de Santiago, declara bajo juramento que:

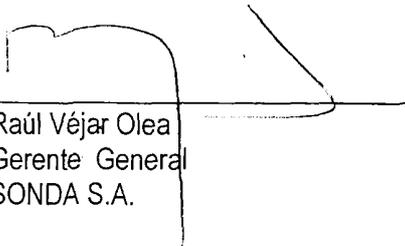
1.- Que SONDA S.A. se encuentra registrada en las siguientes Bolsas de Valores de Chile bajo el número 950:

- Bolsa de Valores de Santiago
- Bolsa de Valores de Valparaíso
- Bolsa de Valores Electrónica

2.- Que SONDA S.A. no se encuentra registrada en ninguna otra Bolsa de Valores, Chilena o Extranjera.

2.- Que todas las acciones de SONDA S.A. son nominativas. Lo anterior se respalda en el hecho que en Chile las acciones de sociedades anónimas son necesariamente nominativas lo que se encuentra expresamente establecido en el Artículo 12 inciso 1 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

En Santiago, a 25 de noviembre de 2009


Raúl Véjar Olea
Gerente General
SONDA S.A.

**AUTORIZACION AL
DORSO**



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Rencilio Godeda V.

Autorizo la firma de don **RAÚL LUPERCIO VEJAR OLEA**, C.I. y RUT: 6.580.740-8, en representación de **SONDA S.A.**, RUT N°83.628.100-4.- Santiago, 25 de Noviembre de 2009.-



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don Raúl O
Santiago 26 NOV 2009 (51)
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio de
Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor Raúl O
26 NOV 2009
MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 564 del Decreto No. 2305 publicado en el Registro Oficial del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a

21 DIC. 2009

EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Santiago Banaña V.

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Autenticación N°: 1945/09
El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todos sus actuaciones el señor:
M. Reyes V.
Partida arancelaria: 15-7
Derechos cobrados US \$: 50
Santiago, 26 Nov 2009

C. Martinez B.
CARLOS MARTINEZ BOLAÑOS
Encargado de las Funciones
Consulares





CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

MORANDE 440 FON. 3900800- FAX: 3900800 SANTIAGO - CHILE
 Correo Electrónico: servicios@conservador.cl - Internet: www.conservador.cl

CERTIFICADO

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica, que al margen de la inscripción de la sociedad "Sonda S.A." inscrita a fs. 11312 N° 6199 del año 1974 no hay constancia que los socios le hayan puesto término al 16 de noviembre de 2009.

Santiago, 17 de noviembre de 2009



Drs. \$ 2.300

Conservador de Bienes Raíces y Comercio
 Santiago

1020-3141-2653-0fs1
 Dirección: Corporación Fianza Electrónica Avanzada
 (consulte validez en www.cbchile.cl)



El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don Luis Maldonado Croquer
 Conservador de Bienes Raíces y Comercio
 Registro Propiedad y Comercio
 Santiago

Santiago 25 NOV 2009

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
 Oficial Subrogante de Legalizaciones

escrito devuelto a su titular que precede
 siendo el original que se encuentra en sus
 manos.

M. Reyes V.



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 PRECEDE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
 ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

CARLOS MARTINEZ BOLANOS
 Encargado de las Funciones
 Consulares

Legalizado en SANTIAGO, 20 NOV 2009

de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma del Señor [Signature]

MIGUEL REYES VARGAS
 Oficial de Legalizaciones
 25 NOV 2009

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
 la Ley Notarial doy fe que el presente es FIEL
 COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me
 fue presentada.

Quito 21 DIC. 2009

Dr. [Signature] Vargas
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dr. Rodrigo Pareda V.

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl



Registro de Comercio de Santiago Copia de Inscripción

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Sonda S.A.", y que rola a fojas 11312 número 6199 del Registro de Comercio de Santiago del año 1974, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 13 de noviembre de 2009.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$7.900.

Santiago, 17 de noviembre de 2009.



Luis Maldonado Croquevillé
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 4128123



Código de verificación: 3efd7b-11bc5-0

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrchile.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Nº 6199

Constituyen
"Sociedad
Nacional de
Procesamiento
de Datos
Limitada"
Rep. 57764.-

Santiago, veintisiete de Di-
ciembre de mil novecientos
setenta y cuatro. Don Luis
Pascual, que ha presentado
para su inscripción lo si-
guiente: Hermano Chadwick
Toldes, Notario Publico de
este Departamento, Huérfanos
1157, certifica: por escritura
publica otorgada con esta
fecha, Compania de Petrolos
de Chile S.A. Copac, sociedad
anonima comercial, Agusti-
nos 1382 - Santiago, represen-
tada por Raúl Espinoza Well-
mann, del mismo domi-
cilio; Servicios de Computa-
cion Electronica Limitada
Senco Ltda, sociedad de res-
ponsabilidad limitada, Tea-
tinos Nº 554, representada
por Raúl Herrera Correa y
Raúl Espinoza Wellmann,
ambos domiciliados en A-
gustinos 1382; y Maria Mavi-
no Arnan, Marced 280, 6º
piso, constituyeron una
sociedad comercial de res-
ponsabilidad limitada, ba-
jo la razon social de "So-

Modificaron
Por escrito
de 28 Nov
bre 1975 o
el notario
don Alva
Bianchi
sas, insc
a fs 517
Nº 304 y
dificó la
ciudad de
centos. So-
go 2/ En
1976.
Luis

Vista la esc
de fecha 20 de
1982. Ante el i
Andrés Luis
deja constanc
en su clausu-
cimo primera
la que Semi
Computacion
también hi un
socio de la a
tio, se diso-
en las se
sorbida por
pania de Pet-
de Chile S.A.
extracto se insc-
a fs 97.87 nº 5.
9 Junio 1982. - J
Junio 1982.



1974 - 75

Señada
entura de Jé
 3 de diciembre
 5 otorgada en
 una sesión
 do Anello Calle
 don ponia de
 de Chile S.A.
 u Constitucion
 e la totalidad
 lechos que le
 orden en la del
 a favor del liti
 n.º 70 tras oírse
 ne menciona la
 ra. y prohibe
 que con y sea
 estas delecta
 tras subesta
 nda, sin sub
 ni previa del
 n.º S.A. o del
 que lo rean pa
 ro agente de
 nellos. - La
 a tiene por
 ad garantiza
 - pol. mient
 obligaciones con
 as y los contr
 - sus mient
 - ficados en la
 la 12 de oct
 ra, Santiago, 18
 o de 1986. -
 - la nota
 dente don
 edio para los
 nota que fue
 e. - El titular
 Eduardo que
 ellano. - San
 17 de Enero
 1986. - ff.

ciudad Nacional de Procesa-
 mientos de Datos Limitada",
 con sigla o nombre de fan-
 tonía "Sonda Ltda.", cuyo
 objeto es: a) Adquirir equi-
 pos para la computación elec-
 trónica de datos y todos los
 elementos anexos necesari-
 os para el procesamiento
 de datos. b) Representar, dis-
 tribuir, importar, exportar
 y en general, comercializar
 equipos para la computa-
 ción electrónica, sus re-
 puestos, anexos o elemen-
 tos necesarios para el pro-
 cesamiento de datos. c) Ex-
 plotar dichos equipos com-
 putadores en todas sus for-
 mas, ya sea mediante la
 prestación de servicios a los
 socios y/o a terceros, ya sea
 mediante el arrendamiento
 de ellos o en cualquiera otra
 forma. d) Prestar asesorías
 de administración y organiza-
 ción de empresas, estudios de
 mercados y de factibilidad e
 investigación operativa. e) De-
 sarrollar cualquier otra ac-

Director
 con sesión
 tena de Jé
 cha 4 de Oc
 tubre de 1986.
 otorgada en
 su notaría
 de don Albe
 no Prieto de
 R., en virtud
 de la 17411 -
 n.º 7015 re
 designación
 es recibida
 Director es
 Presidente
 - Ojeaín Frei
 mantuvo
 n.º. Vere
 presidente
 transitorio
 uno de sus
 Director
 que es don
 Urteaga
 Galindo,
 Manuel Vi-
 nicio Sala
 y Jorge Ga-
 zales Costo
 - Gal. - San
 tiago, 30 de
 Octubre de
 1985. - ff.

Mm

1. objeto de actividad comercial que se relaciona directa o indirectamente con los objetos anteriores señalados que permitan un mejor aprovechamiento de la organización social.

2. La sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título que sea, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y convenciones que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad. El domicilio es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que puedan establecerse agencias o sucursales donde el Consejo Directivo lo estime conveniente. El capital social es mil cien mil quinientos de escudos de los cuales seiscientos aporta el veinte coma nueve por ciento esto es la suma de doscientos veintinueve mil quinientos noventa y cinco escudos, valor en que se estima de común acuerdo

Renuncia
 Designación
 Directores
 Por virtud
 era de fecha
 28 de Julio
 año de 1987
 otorgada a
 la Notaría
 de don Alvaro
 Pizarro
 R. número
 de folio 20371
 tomo 11232 de
 fecha 3 de
 Julio año
 de 1987, se
 deja constancia
 que los señores
 Directores
 Raúl Espinoza
 Mora, Walter
 Manuel, Raúl
 Horacio
 Concha,
 Patricio
 Quiroga, R.
 renuncia
 al cargo de
 Directores
 se designa
 en su lugar
 a don Alvaro
 Pizarro
 Pizarro
 U. Juan
 Victoria S.
 Christian
 U. se
 confiere
 como Directores
 a los señores
 Mario
 Pizarro
 y
 Guillermo

1. libro de
 2. de octubre de
 3. de agosto de
 4. de don
 5. de don
 6. de don
 7. de don
 8. de don
 9. de don
 10. de don
 11. de don
 12. de don
 13. de don
 14. de don
 15. de don
 16. de don
 17. de don
 18. de don
 19. de don
 20. de don
 21. de don
 22. de don
 23. de don
 24. de don
 25. de don
 26. de don
 27. de don
 28. de don
 29. de don
 30. de don



1974 - 75

1 un equipo de computación / matra 4.
2 N.C.R. trescientos quince com- Santiago,
3 pletos con todos sus elemen- de 1980 - 81
4 tos y unidades que se apr- Mr
5 tan en dominio a la so-
6 ciedad y según se detalla Limitación de Prud
7 en inventario protocoliza- Por escritura de
8 do con esta misma fecha fecha 6 noviembre
9 en esta Notaria, Copac 1987, ante el notari
10 el treinta y cuatro como Eduardo Arellano A.
11 uno por ciento del capital comparcemente don
12 social, esto es la suma Geert Zentgraf M.
13 de trescientos setenta y representada de Cit
14 cinco millones con mil Schubert M.A. y este, por
15 escudos, que aparta y ente- si y por las de más
16 pal como sigue: 1) a más tardar instituciones bancaria
17 el 31 de Diciembre de 1974, la su- que se individualizan
18 mia de Eº 42.350.000.- 2) a más en la comparencia
19 tardar el 31 de Marzo de 1975 don Siegmund Wi
20 , la suma de Eº 242.000.000.- 3) a lliam Schubert. En
21 más tardar el 31 de Diciembre then S. en represent
22 de 1975, la suma de Eº 42.375.000.- ción del Banco de C
23 4) a más tardar el 30 de Junio de le y don Roberto Fi
24 1976 la suma de Eº 45.375.000.- Don guerra B. en repu
25 Mario Mavareta Arau, ntación de A me
26 ciencia y cinco por ciento del ca- rican Express Bank
27 pital social, vale decir la su- limitada, quien en
28 ma de Eº 495.000.000.- apartando declarar que la Com
29 en dominio a la sociedad pañía de Peticiones
30 los derechos que le corres- de Chile, S.A., pagó
a satisfacción de su
representados y don
apudores, las oblig
ciones detalladas en
la cláusula 1ª de
la escritura de 23
21.85, dejando con
tancia que las pruden
cia y prohibiciones sus
isten, pero solo li
mitadas a favor
del Banco del Est
do de Chile, del B.
co de Chile, del B.
Ostrogens, Banco
Osorno y del Un
y del millon Cit
Banco M.A. como

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ificación
Escritura de
Agosto de 1987
2da vez lamo.
3 de donkum.
Delegada more
noseta a f
73 7010789
codepico 1950
id del suelo.
Socios Compa
de Quito de 1312 con calle Testinos de la
S.A. e Inreco
codepico S.A.
1000 Chile
de Santiago,
Agosto de 1987
019
Escritura de
22 de Sep
de 1988, ante
notario de su
nchi inscrito
52487912858
rectorio de la
Epa del ante
do reocau
50 los poderes
51 dos por an
52 dación con
53 ción de los
54 ados al Se
55 neral para
56 la inscrip
57 de contat
58 por sci
59 de 27 de Se
60 de 1987, los
61 ratifican.
62 de poder
63 de 1987
64 de An
65 de marzo Hal
66 de Mario Pa
67 de 1987
68 de Perez Fue

pueden sobre los locales co-
merciales situados con los
números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del
primer piso del edificio cons-
truido en el inmueble situa-
do en la esquina sur-ponien-
te de calle Santo Domingo N°
1312 con calle Testinos de la
comuna, departamento y provin-
cia de Santiago, que adquirió
por compra y cesión de la
sociedad "Servicios de Compu-
tación Electrónica Limitada,
Sercoltda.", según consta en
escritura pública de veinti-
nueve de Octubre de 1974 otor-
gada ante el Notario Público
de Santiago don Herman
Chadwick Valdés y que los par-
tes estiman de común acuer-
do en la suma de E° 38.712.300.-
2. Mediante el aporte en doni-
nio y transferencia a la socie-
dad de: a) Dos equipos condicio-
nados de aire marca Blazer,
que las partes estiman de co-
mún acuerdo en la suma de
E° 19.723.000.- b) Un equipo genera-
dor compuesto por un converti-
dor de frecuencia Kinatrol

Garantía del cum-
plimiento íntegro, el
no y oportuno de las
acciones indicadas
los n° 2, 3, 4, 5 y 6
la cláusula 1^{ra}
escritura de 23 de
Santiago, 29 Julio.
M

Alzamiento
En virtud
de fecha 17 de Nov
1987, ante el Sr
Eduardo Arellano
El compareciente
Gert Gasterfer
en representación
Citibank N.A.,
en algar las pres-
hipotecas y prohi-
sion constituidas
la Compañía de
Chile
sólo en la parte
benefician estas
sanción al Citib
N.A. y sin perju-
de los derechos
de los acredo-
res sobre es-
tas mas prendas
hipotecas y prohi-
ciones. Santiago
Julio 1988.
M

Alzamiento
En virtud
de fecha 17 de Nov
de 1987 ante el
Sr. Eduardo



Eº 10.-
Diez Escudos

11315



do
el
io 1974 - 75

con uno
quería de
señor Ricar
ndyly Sa
Rafael Oro
Penta o Da
Silva Sit
on los pa
idos pue
a la locu
Santrapp
Octubre de

udato.

reunión
fecha 7 de
mes de 1990,
gada en
notaría
don Olivia
Pianelli
resumen
\$ 4775 -
2513 - se
que en
referir po
referencia
los peticion
cambio may
\$ 3. y otros
re peticion
reunión
con las
cultades
re medica
utiago, 1º
Febrero
- 1990 - \$

y por un equipo electropeso Die-
sel Caterpillar mod. 320, que
los partes estiman de común
acuerdo en la suma de Eº 16.035.800.-
3- Herramientas y accesorios va-
rios estimados por las partes
de común acuerdo en la su-
ma de Eº 12.180.800.- 4- Máquinas
de oficina y contabilidad que
los partes de común acuer-
do estiman en Eº 78.150.600.- 5-
Instalaciones varios de ofici-
na estimados por las par-
tes de común acuerdo en
la suma de Eº 20.764.700.- Seis.
muebles y útiles de oficina
diversos estimados por las par-
tes de común acuerdo en la
suma de Eº 2.533.300.- Todos los
bienes, equipos, herramen-
tas, maquinarias, instala-
ciones, muebles y útiles re-
instalados en los edificios
anteriores, se detallan en in-
ventario que firmado por
los partes se protocolizan con
esta misma fecha en esta
Notaría. Siete. A más tardar
el 31 de Diciembre de 1974, la
suma de Eº 34.650.000 - 8: A más

M. D. El com
reciente don Jo
lo nombre de
en representación
Banco O'Higgins
ni en el al la
das, hipotecas y
tribuciones comu-
das por la Comi-
sion de Petróleos
Chile S.A., en di-
ligados en la día
la locu de la pre-
sentación, solo en
parte que benefice
estas garantías a
Banco O'Higgins y a
parqueros de los der
de terceros sobre o
mismas prendas,
policas y prohibi-
nes Santiago, 29
de 1988 -
A. M.

Aljamiento
Por escritura d
fecha 17 nov emb
1983, ante el nota-
Eduardo Arellano Q
compañeritos de
Guillermo Figueroa
Sandoval, de rty
renta con del B
co Osorno y por U.
y los señores Baltá
Sánchez G. y Pedro
vique Lavandini,
representación de
Compañía de Petró-
de Chile S.A., re-
en declarar que
contorno de depen-
de crédito a que

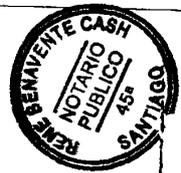
inscrip
de fs 20373
10789 del



Eº 10.-

Diez Escudos

11316



do
el
io 1974 - 75

ans p...
n

Pa...
de fecha...
de System...
de 1991...
no toxic...
mento que...
a ins...
28201...
trans p...
el...
co...
rima...
Razon...
al: "Soc...
haciona...
Pro...
Datos S.A...
use...
nda S.A...
a...
nda...
il: 7.10.000...
re...
Septiembre...
991...

deu
Por...
de fecha...
e...
1991...
o...
oda ins...
a f. 323...
16411...
claro...
edad...
so a...
juin...
Part...
Andres...
como H...

ordinaria de Socios, cada dos a...
rios, el que tiene las más am-
plias facultades de adminis-
tración y disposición, pudiendo
ejecutar todos los actos y cele-
brar todos los contratos y conven-
ciones que se relacionen di-
recta o indirectamente con el
objeto social salvo aquellas
facultades administrativas
que de acuerdo con el pacto
social, están reservadas a la
Junta de Socios. El quorum
para sesiones del Consejo Direc-
tivo es de tres Directores y los
acuerdos requerirán mayoría
de votos de directores asistentes
a la respectiva reunión. Que-
daron designados como p...
bros del Consejo Directivo los
señores Raúl Espinosa Wellmann,
Raúl Herrera Correa, Patricio
Díaz Quiroga, Mario Pava-
no Arana, y Guillermo Pua-
tta Fuenzalida, quienes de-
sarán en sus funciones hos-
ta la Junta Ordinaria de So-
cios que celebre dentro del se-
gundo trimestre del año 1975.
En el pacto social quedó desig-

y prohibicio...
constituida...
critura de 23...
por la Compañía
Petróleos de Chile,
lo en la parte que
refiere...
rentas al Bid
Chile y sin perju-
de los derechos de
ellos sobre...
mas p...
deca...
Santiago, 2
Julio 1988.

Alj...
Por...
de fecha 21...
1988 ante el...
Eduardo...
El compare...
don Carlos...
Rodríguez...
del E...
co del Est...
Chile, re...
las p...
hudas...
na de 23...
constituida...
Compañía...
del de Chile...
solo en la parte
esas...
prohibiciones...
fueron...
del B...
de Chile...
perjuicio...
de...

en virtud del modo Gerente de la sociedad
 con las facultades que se indi-
 ca en el artículo 21 de la Ley N° 17.332
 de 1972, con Don Andrés Navarro Haen-
 sler. La Sociedad regirá desde
 el 1° de Octubre de 1974 y hasta
 el 31 de Diciembre de 1977, entendiéndose
 automáticamente prorrogada por periodos iguales y re-
 ciosivos de tres años, si ningún
 socio manifiesta en contrario, cum-
 pliendo las modalidades y re-
 quisitos que se indican en el
 pacto social. Demás estipular-
 ciones en escritura extractada.
 Santiago, 30 de Octubre de 1974.
 H. Chadwick Notario. El extracto
 queda afepado al final del bi-
 mestre.
 Fasa a p 18
 Fmal libro

sobre estas mil mar-
 cadas y prohibici-
 nes. - Santiago, 29
 Julio 1988. *M*

Reforma
 Por escritura de fecha 12 de Diciembre de 1995, ante el notario Alvaro Sian Rosas, inscrita a p. 31980 U-2557, reformaron los estatutos del centro. Santiago, Diciembre 29 de 1995. *uf*

Continuación de Notas Marginales



MODIFICACION PODER.- Por escritura de fecha 28 de Julio de 1997 ante el notario don Alvaro Bianchi inscrita a fs.22453 n°18062 comparece don Andrés Navarro H. en calidad de Presidente y en representación de la del centro y viene en modificar y complementar los mandatos a que se refiere escritura de 21 de Abril de 1992 en sentido que se declaran terminados los poderes conferidos a don Alvaro Pérez F. y se confiere poder a don Rafael Osorio P. para que actúe conjuntamente con uno cualquiera de los señores Daniel Silva S., Juan Estebal Obsul S., Felipe Silva B., Marcelo Camus C. y Alfredo Aguirre C. además se confiere poder al Subgerente General don Mario Pavor R. para actuar en ausencia o impedimento de don Ricardo Majluf S. Santiago, 8 de Septiembre de 1997.- H.- Chadwick L.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 18 de Mayo de 1999, otorgada en la notaria de don Alvaro Bianchi R., inscrita a Fs.14242 N°11369 se reformó la del centro.- Se establece objeto social.- Capital \$20.964.556.167.- Duración indefinida.- Santiago, 21 de Junio de 1999.-R. Bennett.-

DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 11 de Marzo de 1999, ante notario Alvaro Bianchi R., inscrita a fs.17213 n°13700, el Directorio de la del centro designa como Presidente a don Andrés Navarro H., y como Secretario a don Mario Pavon R., Subgerente General de la sociedad.- Ratifica en el cargo de Gerente General a don Ricardo Majluf S. y designa como representante en caso de ausencia de

Continuación de Notas Marginales

este último a don Mario Pavon R., a todos ellos y a otros les confiere poder con las facultades y en los términos que en cada caso señala la escritura.-

Santiago, 22 de Julio de 1999.- R. Bennett.-

DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 8 de Mayo del 2000, ante notario Alvaro Bianchi R., inscrita a fs.11793 n°9510 el 15 de Mayo del 2000, el Directorio de la del centro designa como Presidente a don Andrés Navarro H. y como Gerente General a don Mario Pavon R., a éste último y a los señores: Ricardo Majluf S., Octavio Gómez C., Manuel Redondo M. y Marcelo Cammus C., les confiere poder con las facultades y en los términos que señala la escritura.- Santiago, 20 de Diciembre 2000.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 24 de Septiembre 2003 ante el notario don René Benavente Cash, inscrita a fs.30054 n° 22614, se reformaron los estatutos del centro. Se aumentó capital social a \$ 59.452.662.373.- Santiago, Santiago, Octubre , 03 del 2003.- L. Maldonado.-

REFORMA. Por escritura de fecha 17 Marzo 2004, ante notario don René Benavente C., inscrita a fs.8774 n° 6648, se reformaron los estatutos del centro. Se aumentó capital a \$ 62.416.616.520.- Santiago, 25 Marzo 2004.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 27 de Mayo del 2004, otorgada, en la notaría de don René Benavente C., inscrita a fs.15640 n°11777 se reformó la del centro. Razón social : ?Sonda S.A. ?\$69.016.830.628.-

Continuación de Notas Marginales



Santiago, 28 Marzo del 2004.- L. Maldonado.-

REVOCACION, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha de Junio del 2004 otorgada en la notaría René Benavente inscrita a fs.20389 n°15228 el directorio de la del centro revoca los poderes conferidos con anterioridad y establece una nueva estructura de poderes designando mandatarios clase A,B,C y D.

Santiago, 07 Julio del 2004.- L. Maldonado.-

DECLARACION.- Por escritura de fecha 12 Julio 2004, otorgada ante notario don René Benavente C., comparece don Mario Pavón R., en su calidad de gerente general de la sociedad del centro y viene en declarar que el capital de la sociedad se redujo de pleno derecho a la suma de \$68.863.821.206 enteramente suscrito y pagado, dividido en 236.040 acciones. Santiago, 19 Julio 2004.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 14 de abril del 2005, otorgada ante el Notario Rene Benavente C., inscrita a fs.12745 n°9337, se reformaron los estatutos del centro. Capital: \$70.538.711.048.- Santiago, 19 Abril del 2005.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 21 Abril 2006, ante el Notario don Rene Benavente C., inscrita a fs.16073 n°11066, se reformaron los estatutos del centro. Se aumento capital a \$78.000.401.403.- Santiago, 27 abril 2006.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 04 de Julio 2006, ante el Notario don Rene Benavente C., inscrita a fs.2755 n° 6199 , se reformaron los estatutos del centro y se fijo nuevo texto. Nombre: "Sonda S.A.".-

Continuación de Notas Marginales

Duración: Indefinida. Se establece objeto. Capital social será \$120.844.896.812.- Santiago, 14 julio 2006.- L. Maldonado.-

CERTIFICADO.- Con fecha 09 Enero 2007, en la notaría de don Rene Benavente C., se protocolizo bajo el n°788 certificado emitido por la Bolsa de Comercio, que da cuenta que la del centro, fue inscrita en esa institución el 23 de octubre del 2006, señalando además numero de acciones y valor de ellas.- Santiago, 17 Enero 2007.- L. Maldonado.-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 19 de Agosto de 2009, otorgada en la notaría de don Raúl Lapericio Vejar Olea, en su calidad de gerente general de la sociedad del centro y viene en declarar que el capital de la sociedad ha quedado reducido a la cantidad efectivamente pagada de \$235.175.069.413., dividido en 771.057.175, acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal. Santiago, 26 de Agosto de 2009.- L. Maldonado C.-

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don Rene Benavente C.
Santiago 25 NOV 2009

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CERTIFICO: Que la fotocopia que precede es conforme al documento que he tenido a la vista, compuesto de..... folios

Santiago, 17 2009

RENE BENAVENTE CASH
45º NOTARIO PUBLICO SANTIAGO 45º

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor Miguel Reyes Vargas

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

25 NOV 2009

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Autenticación N°: 1947/09
El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que tiene en sus actas las actuaciones al señor:

Partida arancelaria: N.º 7
Derechos cobrados US \$ 10
Santiago, 26 de agosto

CARLOS MARTINEZ BOLANOS
Encargado de las Funciones
Consulares

